

Acta N° 48/13 – En la ciudad de San Carlos, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales señor Elso Dandrau Baena y el señor Jorge Noguez.

La Sesión da comienzo a la hora: 11:00

Informes de Secretaría.

Se procede a entregar copia de:

- Acuso de recibo de Oficio N° 1942/2013 a la Seccional 12ª de La Barra, con copia de Resolución 08813/2013.
- Acuso de recibo de Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis sobre planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres son referencia al Colegio Blue Blue Elefante.
- Acuso de recibo de Oficina de Arquitectura sobre planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres son referencia al Colegio Blue Blue Elefante.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 9399 (EC 29822 – programa banco de materiales - Juana García)
Facturas N° 29822 – Importe \$ 4.465,77;
Informe de Observación N° 9400 (EC 29827 – programa banco de materiales, Milka García)
Factura N° 29827 – Importe \$ 5.966,75;
Informe de Observación N° 9402 (EC 29828 – programa banco de materiales, María Guerra)
Factura N° 29828 – Importe \$ 1.707,62;
Informe de Observación N° 9500 (EC 32154 – expte 14113/13 pasajes para docente, liceo de La Barra) Factura N° 1 – Importe \$ 616;
Informe de Observación N° 9504 (EC 32293 – Res 8806/13, contratación Cuarteto Fabini, Guillermo Correa) Factura N° 184571301 – Importe \$ 6.000,00;
Informe de Observación N° 9505 (EC 32298 – Res 8686/13 colaboración con contratación, Barrios Hnos. SRL) Factura N° 30669 – Importe \$ 7.320,00;
Informe de Observación N° 9509 (EC 32320 – res 7419/13 compra calefon 40L, camilur S.A. La Favorita) Factura N° 114220 – Importe \$ 4.790,00;
Informe de Observación N° 9517 1,-(EC 32349 – res 8812/13, reposición fondo 4026 UTE) Factura N° 967310 – Importe \$ 321,00; 2,-(EC 32352 – res 8812/13, reposición fondo 4026 OSE) Factura N° 145667906 – Importe \$ 161,00;
Informe de Observación N° 9522 1,-(EC 32450 – consumo San Carlos UTE) Factura N° 32450 – Importe \$ 1.390.185,00; 2,-(EC 32453 – consumo San Carlos UTE) Factura N° 32453 – Importe \$ 478.931,00;

Siendo la hora 11:05 ingresan a Sala los señores Máximo Oleaurre de la Unidad de Movilidad Ciudadana, Comisario Inspector Retirado Eduardo Aguiar , Roberto Pérez Director de Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Para contextualizar esta reunión, a que se debe la solicitud nuestra de que viniera hoy la Dirección de Tránsito, hay un planteo del Concejal Homero Bonilla, que lamentablemente aviso que iba a llegar más tarde, acerca del problema, que ya es conocido por ustedes, del tramo de la calle Ceberio entre Tomas Berreta y Carlos Reyles, en esa y en la primer paralela hacia el Oeste, pero yo no quería limitar sólo a esto, sino también a lo que tiene que ver con el tránsito acá en San Carlos, teniendo en cuenta que hicimos algunas en Avenida Alvariza y Ejido ó Alvariza y Berreta para ver que podíamos hacer con nuestro Director de Obras con el presupuesto de funcionamiento del 2014 como forma de seguir tratando de atenuar y minimizar los siniestros en el tránsito en la ciudad; otra cosa que nos preocupaba eran los carteles de nomenclátor. Conversar del tema puntual de Ceberio y la primera paralela hacia el Oeste entre Reyles y Berreta y alguna otra intervención que ustedes tengan planificada o proyectada para ver que podemos integrar al Presupuesto del año que viene, básicamente eso."

Director de Movilidad Ciudadana, Máximo Oleaurre: "Para empezar por el final sobre Alvariza hay una serie de proyectos que están acá en el Municipio, por lo tanto es reflotarlos y ver que es lo que quieren hacer ustedes, hay que definir prioridades. A lo que ya teníamos de antes se agrega un pedido que hay que considerar, no digo que haya que hacerlo, hay una referencia una comisión que esta trabajando, los chóferes de ómnibus plantean que el cruce de 25 de Agosto sobre Alvariza, los ómnibus que salen y agarran es cada vez más complejo en el tiempo que demoran en poder cruzar, Codesa; nosotros sobre 25 de Agosto habíamos hecho un proyectito, habría que ir viendo lo que ya tenemos y después eventualmente considerar si se necesita otro tipo de soluciones, lo que están pidiendo es que se ponga un semáforo, yo no estoy convencido de que sea la solución inmediata, pero es un punto que desde el punto de vista del Transporte Público importa considerar; después sobre Ceberio allí el problema principal no es de circulación."

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: "Nosotros sabemos que lleva tiempo, el tema de Ceberio es un problema y lleva tiempo, yo plantearía que el tema Alvariza, como todo lo que no tiene previsión presupuestal en inversiones, me parece que lo que tiene que haber es un paquete con los centros de costo para el año que viene."

Intercambio de opiniones.

Se retira el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Roberto Pérez.

Director de Movilidad Ciudadana, Máximo Oleaurre: "Quería retomar lo de Alvariza, porque las soluciones que ensayamos sobre Alvariza, nosotros estamos convencidos que dieron resultado, es decir no tenemos más accidentes sobre Tomás Berreta, en 18 de Julio y los semáforos habrá alguno pero disminuyo notablemente el nivel de accidentalidad que había, todavía queda alguno en Carlos Reyles, y se mantienen los niveles en los lugares que pensábamos hacer alguna intervención, las propuestas que nosotros habíamos hecho en su momento son similares, en general son soluciones de bajo costo pero no sabemos con que presupuesto cuentan para invertir en eso, la última vez que estuvimos en esta sala discutiendo de este tema y no era prioridad por lo tanto son ustedes los que tienen que definir. Sobre Ceberio yo creo que tenemos varias cosas, primero la transformación que esa zona ha tenido en lo comercial, algunos vicios incluso que tienen que ver con Planeamiento en el sentido de que se autoriza determinado tipo de actividades y no se prevé que tengan estacionamiento propio y eso es una responsabilidad que va más allá del Municipio y eso es una cosa que en una ciudad como San Carlos tiene que empezar a ver, yo voy a hacer un comercio, voy a hacer una Policlínica,

voy a hacer un salón de baile, voy a hacer lo que sea y tengo que prever un estacionamiento es un problema mío no es un problema público, es un problema de la actividad que yo tengo que hacer y eso es difícil de hacer entender, ustedes tienen ese problema en San Carlos y lo tenemos en todo el Departamento y a veces tenemos dificultades para que en la Dirección de Planeamiento se entienda que hay que ser mucho más estrictos en la exigencia de ese tipo de cosas, en algunos lugares está reglamentado pero ya hoy la reglamentación es escasa, por ejemplo los Edificios que se hacen en Punta del Este tienen una exigencia de tener un lugar de estacionamiento por apartamento, pero resulta que ya hoy la gente que viene a los apartamentos de Punta del Este tiene dos o tres y cuatro coches por apartamento, entonces la reglamentación ésta quedó superada por el uso de automóviles, por la capacidad económica o por lo que sea y entonces hay que revisar esa reglamentación, cuando se empieza a revisar la reglamentación empiezan a intervenir otros factores, cosas que hay que considerar, pero que pueden ser inhibidores para que la gente siga estacionando en la calle y considerando el espacio público como un lugar de uso de quien tiene plata para tener tres coches en su familia, el espacio público es público y tienen que asegurar la igualdad de derechos de todos. Yo creo que Ceberio es un caso de típico de esa crisis que se nos empieza a presentar en San Carlos cuando la ciudad comienza a desarrollar actividades con una cierta fuerza y la planificación urbanística y la planificación de las exigencias a los privados para hacer determinadas cosas no está de acuerdo con eso, entonces yo creo que por el lado ese que planteaba Dandrau de empezar a hacer un estudio y ver cuál es el problema, algunos están identificados y otros habrá que restudiarlos y habrá otros que aún cuando resolvamos lo que aún tenemos, mañana van a surgir otros nuevos. Yo creo que en Ceberio hay que defender el cantero central, las vías de tránsito no son estacionamiento públicos, son calles, son para la circulación y bueno en el diseño de las calles los canteros centrales, cuando están bien hechos, son también ordenadores del tránsito, pero además son un respiro para la ciudad; de la misma forma que hemos defendido muchas veces, incluso acá en San Carlos, las veredas cuando se han querido afectar para ir invadiendo de a poquito los espacios que los peatones tienen, yo creo que la solución no necesariamente pasa ni por "comerse" el cantero central, ni por "comerse" las veredas, ni por generar más estacionamientos, porque además en esto hay una ley, cuando uno genera espacios los espacios demoran un cierto tiempito en ocuparse y después que se ocuparon volvemos a tener el mismo problema, entonces si unos cede y cada vez va aceptando los espacios libres que van quedando, llega un momento en el que no hay más espacios libres y el problema no se terminó de resolver, entonces la solución no pasa por ensanchar las calles, "comerse" las veredas, "comerse" los canteros centrales porque eso dura unos meses, a los meses está de nuevo todo ocupado y con el problema mucho más grave porque la gente crea un hábito de ir ahí de circular y el espacio es cada vez menos y la cantidad de maniobras y la cantidad de cuestiones riesgosas es cada vez mayor, entonces, hay que ir a una cosa más compleja, más profunda donde los privados tienen que poner algo y a veces tienen que poner mucho.

Tenemos la vieja discusión con el Hospital y el estacionamiento del Hospital, tenemos la vieja discusión sobre La Asistencial, tenemos la discusión con los comerciantes que están entorno a la Terminal, tenemos el Corralón Municipal que está ahí y no debería estar ahí. Hay una cantidad de problemas focales que más o menos están individualizados pero no se termina en esos problemas, hay más problemas y pasa porque cuando se autorizó el Supermercado no se le exigió que tuviera estacionamiento, pasa porque hay varios comercios que ocupan las veredas por ejemplo y eso motiva que la gente tenga que bajar de la vereda, circular por la calle, genera problemas; no son los problemas de que de repente afectan a los automovilistas pero en una concepción global hay que tenerlos en cuenta y hay que darle la prioridad necesaria, yo creo que

ahí el problema es: quien pone los espacios, como se solucionan y como se ordenan todos, porque acá no hay ordenamiento solamente con una intervención municipal, sino se ordena el tipo de actividad que hay sobre la vía va a ser muy difícil que podamos resolver, habría que ponerse a estudiar cuadra por cuadra, caso por caso, lugar público o de uso público con los problemas que genera de vehículos estacionados con los vehículos en movimiento, cuantos vehículos están durante todo el día estacionados, nosotros tuvimos la experiencia de que cuando tuvimos que afrontar el problema de estacionamiento en el centro de Maldonado, los propios comerciantes, les dijimos acá uno de los problemas que tienen lo generan ustedes y es que ustedes vienen en el coche todos los días en la mañana, lo dejan parado en la puerta del negocio y se lo llevan a las ocho de la noche, entonces tanto les insistimos que al final hicieron una encuesta y descubrieron para sorpresa de todos ellos que los comercios ocupaban quinientos espacios de estacionamiento durante todo el día, entonces era la negación del negocio, porque si el negocio es que yo le facilito al cliente para que venga a comprar y resulta que le ocupo el espacio que puede ocupar estoy yendo en contra de mi propio negocio, entonces fue uno de los elementos que facilito muchísimo es primer paso que se dio de la famosa tarjeta roja en el centro de Maldonado que por ahora viene funcionando, hasta que se agote, porque esas cosas después de un cierto tiempo se agotan.

En los problemas que tiene Ceberio ¿hay algo de eso?, bueno tendríamos que ir a especificarlo, a estudiarlo, a detectarlo y ha cuantificarlo; ¿tenemos problemas todavía con el Hospital? yo me imagino que algo debe haber, ¿tenemos problemas con la Asistencial? hay problemas con la Asistencial, ¿tenemos problemas con los cortes de cantero central? hay problemas con los cortes de cantero central porque son demasiado extensos y entonces no regulan suficientemente las maniobras de los vehículos; hay un montón de otros problemas seguramente que hay que ir a una mayor identificación y armar un plan general, donde podemos encarar algunas medidas del tipo gubernamental, del tipo municipal pero donde va a haber que avanzar en la reglamentación urbanística, donde va a haber que avanzar en los derechos y los deberes que tienen las distintas actividades en el entorno de esa vía."

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Yo creo que aquí aparte de definir prioridades y definir acciones a corto, a mediano y a largo plazo, yo no creo que hoy y por este año y pico que queda, por más firmes que nos plantemos frente a dos instituciones de la Salud que es el Sanatorio y el Hospital, no creo que ninguna de estas instituciones, por lo menos el Sanatorio que pueda tener un estacionamiento medianamente cerca para que estacionen allí, no los usuarios; los funcionarios yo no quiero hablar sin tener datos pero solamente los funcionarios del Sanatorio deben ocupar un montón de lugares de estacionamiento y a eso le agregamos los usuarios, a eso sumemos-le los usuarios y funcionarios del Hospital a eso también todo ese complejo de diferentes complejos comerciales, no creo que por más que nosotros tratemos de imponernos puedan solucionar a corto plazo esas dos situaciones puntuales; entonces yo diría de ver que medidas podemos tomar nosotros a corto plazo que ayuden o minimicen los problemas que estamos teniendo, hablando de algunas intervenciones tanto a nivel de obras como a nivel de reglamentación, no aventuro opiniones todavía pero de repente por ahí esos estacionamientos con límites de tiempo como se hizo en el centro de Maldonado podría ser una cosa a estudiar por lo menos y a evaluar. Quizás ahora en la calle 18 de Julio, después de terminada esta obra se genere también, por que la calle 18 de Julio van a poder estacionar menos vehículos de los que están estacionando habitualmente, por la reforma que se hizo, capaz que los vehículos que estacionan por 18, pasan a estacionar en las transversales y capaz que se logra solucionar el problema. La intención de estos, además del planteo que hizo el Concejal Bonilla, nosotros estamos elaborando el presupuesto de funcionamiento del año 2014, seguramente deben de

haber diferentes tipos de proyectos y de acciones a tomar en Alvariza y en otros puntos de la ciudad, nosotros el límite que tenemos es el límite de los recursos económicos, pero si definimos prioridades y que intervenciones tomar a lo largo de este año la situación va a ser mejor a lo largo del año que viene."

Comisario Inspector Retirado Eduardo Aguiar manifiesta: " Ustedes tienen aquí un estudio que se hizo en el año 2011 donde hay una serie de propuestas, de soluciones en la página cinco, de cinco en adelante y muchas de ellas tienen plena vigencia, se pueden reflatar , que hablaban justamente de los conflictos que teníamos en aquel momento en el 2011 en Avenida Ceberio, los cuales sin duda a la fecha se han multiplicado, nosotros tenemos en algunos datos que hemos relevado: Avenida Ceberio en cuatro cuadras teníamos de 18:00 a 20:00 horas un total de cien vehículos estacionados lo que implicaban veinticinco por cuadra y si a eso le sacamos paradas de ómnibus es un lleno total y tenemos volúmenes que van casi a los mil vehículos en la hora pico de 18:00 a 19:00 un día de semana, ahí viene lo que decía un poco Máximo y que me parece que pasa por ahí, aquí hay un factor que es el más débil que es el peatón, que es el que tenemos que priorizar y soy un convencido que en Maldonado, más allá de que se pongan semáforos o esto o lo otro, las medidas de estructura son las que verdaderamente resuelven temas; acá en San Carlos un ejemplo clave es Alvariza y Ejido donde se redujo a cero la siniestralidad, tuvimos grandes problemas al principio y el resultado esta a la vista. Y eso que decía Máximo de los espacios públicos invadidos , de los estacionamientos, las mercaderías en exhibición de los supermercados, el Sectorial, esto y lo otro son cosas que se pueden ir atacando, se pueden ir arreglando, se puede ir avanzando.

El caso de cantero central es elemental para el peatón de determinada edad que camina muy lento y cruza Ceberio en dos etapas, alinear los cruces, ensanchar ese cantero central, lo que reduce la capacidad de vía, pero reduce la velocidad también, no es un capricho que la velocidad en planta urbana sea de 45 kilómetros como máximo, es una definición técnica; entonces me da la sensación de que se puede ir avanzando sobre esas cosas que del año 2011, me parece que se pueden ir implementando; como decía Máximo el tema de la legislación e ir viendo ya que frente a tal cosa tengas estacionamiento, en los casos de los centros de salud tienen un problema de estacionamiento con los clientes, los pacientes y con los funcionarios y con los vehículos de emergencia que tienen para responder ¿todo eso donde lo ponen? en la calle; y no es un problema de la administración es problema del que tiene el negocio."

Director de Movilidad Ciudadana, Máximo Oleaurre: "Yo creo que es tal cual lo dice Eduardo, pero yo quiero insistir en que medidas aisladas sin analizar la globalidad las cosas pueden no dar los resultados que uno espera y acá me parece que es uno de esos casos típicos donde nosotros tenemos que involucrar a la gente que esta ahí, nosotros no podemos hacer medidas desde afuera y decirle ahora vamos a resolver el problema, primero porque no es cierto que vayamos a resolver el problema con cualquier medida que tomemos desde el Municipio y por lo tanto la gente va a decir pero y como no me iban a resolver el problema y generamos un nivel de frustración, en segundo lugar las medidas sirven si hay un nivel de conciencia colectiva sobre el sentido de las medidas, siempre hay que tener cuidado de generar ese sentido acá en San Carlos para no ir más lejos el famoso "huevo frito" cuanto tiempo llevo para que la gente entendiera de que se trataba y cuanto tiempo llevo para que la gente entendiera que en esa discusión si el semáforo o si el "huevo frito" o si esto o aquello en definitiva lo que se buscaba era resolver el tema de la siniestralidad teniendo claro que todavía allí hay algún problema no resuelto y es el del cruce de los peatones, los peatones que van a la carnicería o al bolichito de la esquina o que van a la pizzería todavía tienen problemas y eso hay que resolverlo, esta pendiente y acá en Ceberio pienso que va a pasar lo mismo, nosotros podríamos decir

ensanchamos acá, restringimos por el otro lado, le modificamos la punta del cantero para que la ambulancia no se pueda meter a contramano como se mete ahora; con el Hospital seguimos peleándonos para que estacionen y usen el estacionamiento que tienen adentro en el predio del Hospital que hoy no se usa o no se usa todo lo que se podría usar, el problema del Corralón no es de fácil solución, el problema de supermercado que se habilitó allí sin estacionamiento no es de fácil solución, entonces, yo me temo que si lo encaramos, yo comprendo la inquietud que ustedes tienen para definir las prioridades de obras y de acción para el presupuesto del año que viene, pero quiero advertir que capaz que se hacen las obras y capaz que se hacen bien y no necesariamente hay resultados visibles, quiero avisar de eso y además me parece que es una de esas cosas donde el trabajo con la gente no hay obra que lo sustituya y ahí tenemos mucha gente con tradición de trabajar de una determinada forma y nosotros le vamos a ir a decir que lo tienen que cambiar y convencerlos de que tienen que cambiar no es sencillo, insisto sobre eso, actualicemos los estudios, identifiquemos mejor cuales son los problemas que se nos están presentando, identifiquemos de donde provienen esos ciento y pico de vehículos que están ahí estacionados en el momento de mayor circulación, veamos en que otros lados podemos tener desahogos para lo que sucede en Ceberio porque de eso también se trata no sólo de las transversales, La Asistencial ocupa estacionamiento en Ceberio y ocupa estacionamiento en la paralela por el lado de atrás y por el lado de atrás hay veces que no se puede ni pasar nosotros podemos apretar la cosa en Ceberio pero después nos revienta en otro lado entonces si no lo miramos global mente lo que hacemos de repente es trasladar el problema de un lado para el otro porque el problema no lo resolvimos. yo lo que les digo es esto es: prioridades para hacer, obras para hacer y que no son muy costosas y donde ya tenemos experiencia en San Carlos, la discusión hoy no es la misma que era cuando hicimos Ejido por ejemplo hay, hay proyectos acá definidos, lo de Ceberio me parece un poco más complejo, lo que no me gustaría sería que nos embarcáramos en realizar obras más o menos aisladas y en realidad lo que estaríamos sería agregando más problemas de los que ya hay."

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Haber si lo que yo les planteo les parece oportuno, yo creo que hay que trabajar en todo el escenario en dos planos diferentes, uno, haber si ustedes nos ayudan para definir prioridades en diferentes lugares ejemplo la que se hizo en Ejido y Alvariza, Reyles y Alvariza eso podría ser uno, con el tema puntual del Ceberio, podríamos mantener reunión con la Dirección de La Asistencial y la Dirección del Hospital y después con los dos grandes supermercados, no se si hacer esas reuniones por separado o todos juntos. Yo diría de manejar esos dos escenarios uno el tema puntual de Ceberio, y la paralela a Ceberio que se lo vamos a plantear a los dos grandes involucrados que son los centros de salud y los dos grandes supermercados básicamente ese sería un trabajo y el otro trabajo con el aval y asesoramiento de ustedes ver que otras intervenciones se pueden hacer en varios puntos de la ciudad como ya se hicieron algunos y dieron resultados. Entonces definir con el asesoramiento de ustedes donde se deberían hacer las diferentes y ver nosotros con los recursos económicos que tenemos de funcionamiento para este años que viene hasta donde llegamos en esas intervenciones, y por otro lado generar reuniones con los directamente involucrados de esa parte de Ceberio."

Concejal Jorge Noguez manifiesta: "Llegue un poco tarde, el problema del tránsito en San Carlos es cada vez mayor por un lado porque la ciudad a crecido enormemente y por otro lado porque el parque automotor es cada vez mayor entonces creo que hay que buscar alternativas de estacionamiento, no han cambiado las vías de tránsito, no tenemos otras vías alternativas a las existentes, yo creo que hay también un problema de ver, que podamos obtener a futuro vías de tránsito alternativas porque sino el problema va a seguir más allá de todas las medidas que

podamos tomar, que estoy de acuerdo con algunas cosas que se dijeron; quizás requiera esto un estudio urbanístico de la ciudad, a futuro por supuesto, a largo plazo que en definitiva es lo que va a solucionar más allá de que podamos estudiar ciertas cuestiones puntuales. Soy de San Carlos toda la vida y esto a crecido enormemente, ando en auto siempre, es difícil estacionar, no hay lugar donde estacionar cada vez hay menos, en 18 de Julio por ejemplo es una de las cosas con la que no estoy de acuerdo, que hay menos estacionamiento de la forma que se va hacer reduce el espacio del estacionamiento a la mitad o menos de la mitad y si reducimos los estacionamientos cada vez más la gente en algún lado tiene que dejar el auto, tenemos los centros de enseñanza acá, también, que a las horas pico de las escuelas y colegios hay también una aglomeración de automóviles que es impresionante, son temas que hay que ir estudiando."

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Hay acciones que ver a corto plazo para hacer, para ejecutar a mediano y a largo plazo."

Comisario Inspector Retirado Eduardo Aguiar manifiesta: "Lo que agregaría a lo que planteaste en Ceberio es la zona de la Terminal y el espacio de la Terminal, ponerle un poco el ojo como elemento a utilizar como lugar de estacionamiento no sólo de terminal de Ómnibus, en ese espacio que hay hacia atrás, hay un ancho de vía que se puede aprovechar y el tema de las cosas que tenemos que ver y de futuro el problema de estacionamiento son temas de aquellos que realizan emprendimientos, son temas de quienes realizan su comercio, que ponen su actividad, que hay que tratar en lo legal e irles exigiendo que tengan determinados espacios, porque como usted bien lo dice (a Concejal Noguez), el vehículo hoy es una cosa normal, natural, bueno pero si "vos ponés" un Hotel de ciento veinte habitaciones y bueno tienes que tener ciento veinte cocheras no puedo decir pongo el Hotel y no se, estacionarán en algún lugar y eso no puede ser así sino nunca va alcanzar el estacionamiento, no digo el Hospital pero el Sanatorio en alguna medida más allá de que es un tema de Salud es un comercio también el Sanatorio porque a usted no lo atienden gratis le cobran para atenderlo, el centro de enseñanza salvo la escuela pública, los otros también lucran con el joven que va allí, entonces, tienen que además de generar lo de educación tienen que generar espacios para esas cosas, para esas cosas que después dicen "arreglemelo porque acá muchos", ha bueno pero si usted bajo del cielo un centro de enseñanza en la mitad de San Carlos y no previó determinada cosa, eso, legalmente tiene que en algún momento empezar la autoridad o la Junta o quien sea a decir "bueno, frente a tal emprendimiento yo tengo que exigir determinada cantidad de espacios para el estacionamiento" y así sucesivamente sino no se va a resolver."

Concejal Jorge Noguez manifiesta: "Claro, me parece que son cosas a futuro en parte comparto lo que usted dice, pero la realidad es hoy."

Comisario Inspector Retirado Eduardo Aguiar manifiesta: "Si, pero fíjese como se tuvo que resolver en Maldonado, con una zona de estacionamiento de tiempo limitado, a lo mejor hay que pensarlo si en San Carlos no necesitamos una zona de estacionamiento limitado, para que allá una rotación y para que el dueño de tal casa o de tal comercio no este todo el día parado enfrente."

Intercambio de opiniones.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Les parece ver que tipo de acciones, para tomar en el correr de este año que viene, de obras como las que ya hemos hecho y definir un orden de prioridades de acuerdo a la siniestralidad, empezar a convocar a los directamente involucrados de esa zona de Ceberio, directiva de la Asistencial, del Hospital y responsables de los comercios de la zona, no se si por separado o todos juntos, capaz que es demasiado..."

Director de Movilidad Ciudadana, Máximo Oleaurre: "A ver, no nos apuremos, en lo que ustedes definan cuenten con nosotros en lo que podamos ayudar, estamos limitados, yo les

quiero hacer una, una cosa muy clara ustedes tienen acá una oficina técnica que es tres o cuatro veces lo que tenemos nosotros a nivel departamental, pero no hay inconveniente en que podamos trabajar en conjunto, en segundo lugar esta bien que vayamos a conversar con la gente pero me parece que tenemos que ir con una idea un poco más precisa de cuales son los problemas y hacía donde queremos apuntar y ahí hay decisiones políticas que no son nuestras, podemos ayudar, podemos conversar, pero esas decisiones son del Municipio, y de planificación y demás, entonces, yo sugeriría que si hubiera alguna forma de ir relevando cuales son los problemas que tenemos hoy, tener actualizado el relevamiento de esos cien vehículos a quien le pertenecen, que actividad es la que se mueve con esos vehículos, el estacionamiento que genera el supermercado, La Asistencial; donde estaciona la gente y como eventualmente podría resolverse eso, no se si tenemos o no una situación conflictiva con los estacionamientos que genera el Hospital y no se en que quedo aquella reforma que iba a hacer el Hospital en su espacio interno para generar estacionamiento, digo porque sino vamos a ir muy desarmados a las reuniones con la gente sin tener una perspectiva global y entonces vamos a estar sujetos a lo que a cada uno se le ocurra que tiene que pedir y nosotros estamos diciendo que no se trata de pedir, se trata de ver que va a poner cada uno para resolver el problema. Entonces, cuenten con nosotros, pero en este marco."

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Yo tengo al jefe de I.G.M. de licencia pero se reintegra los primeros días de diciembre, por un lado le pedimos a ustedes que nos sugieran de acuerdo a las estadísticas de siniestralidad cuales son el orden de prioridades de las intervenciones en diferentes puntos de la ciudad y nosotros con el dinero que contemos vemos hasta donde nos da para llegar, haremos dos. una, tres, cuatro, eso por un lado; por el otro lado empezar a ver con nuestro encargado del cuerpo inspectivo ver, en coordinación con ustedes para armar algo para convocar a esas reuniones. Tratemos de seguir avanzando, aunque lentamente, pero avanzando en otro tipo de intervenciones que nos permitan seguir en esta línea de eso se trata y de repente dejar algo proyectado, planificado o por lo menos estudiado para el período que viene y a la hora de elaborar el presupuesto tengan por lo menos estudios hechos. Por otro lado, ¿con los carteles de nomenclátor como estamos Máximo?"

Director de Movilidad Ciudadana, Máximo Oleurre: "Y la Licitación ya está adjudicada y ya se están construyendo en poco tiempo se estarán colocando."

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:45, se retira el Concejal Elso Dandrau Baena e ingresa el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres.

Concejal Eduardo Cardozo Cáceres manifiesta: "Hay un planteamiento de la gente de la zona de El Tesoro, hay una necesidad de la gente de dejar entrar la combi al Balneario Buenos Aires, dos cosas por separado, la necesidad de la entrada de un Codesa a la zona porque a crecido mucho y hay una cantidad de estudiantes que tienen que caminar para llegar a Ruta 10 y una cuestión similar pasa en el Balneario Buenos Aires, los servicios no son suficientes y ha quedado gente, que al no poder ingresar la combi, quedan desde Manantiales hasta el Balneario Buenos Aires a pie. yo no se si tienen algo."

Director de Movilidad Ciudadana, Máximo Oleurre: "El ingreso a El Tesoro de la Línea 14, la Línea 14 es una Línea muy compleja porque tiene varias derivaciones y según el horario va por un lado o va por el otro y es una Línea que colecta la gente desde José Ignacio, Balneario Buenos Aires y los distintos balnearios que hay ahí, entonces si nosotros desviamos la Línea 14 y ,le hacemos hacer otro vuelta más en realidad lo que estamos haciendo es perjudicando a

todos los que ya hoy la usan, entonces la idea que estamos manejando es la de ver la posibilidad de implementar una nueva línea específica para esa zona de El Tesoro, tal vez, algo parecido a la L80 que hay acá en San Carlos o tal vez otra cosa específica para ese recorrido. Con lo del Balneario Buenos Aires ahí más que la insuficiencia de las Líneas lo que tenemos es un conflicto con la parte última del Balneario Buenos Aires de la Parada 36 para adelante donde nos piden que ingresen los recorridos a José Ignacio o los que van simplemente al Balneario Buenos Aires y que lleguen hasta allá, hay una serie de reuniones con la Comisión del Balneario Buenos Aires que hace un par de semanas se reunieron con Codesa y están resolviendo ese tema con el ingreso de más turnos y la prolongación de la línea hasta la Parada 42 que es hasta donde la calle está más o menos transitable, el pedido en realidad es que llegue hasta la 46, pero de la 42 a la 46 todavía tenemos algunas dificultades con las calles y si metemos un ómnibus la calle se termina de destruir; entonces, eso se está tratando de resolver y lo de El Tesoro ya les digo la idea es que tengamos que darle una solución independiente porque si a la 14 le seguimos agregando recorridos y vueltas lo que vamos a hacer es terminar de inutilizarla."

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: "Por mi parte agradecerles que hayan venido y vamos a seguir en contacto."

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:55 se retiran de Sala los señores Máximo Oleurre de la Unidad de Movilidad Ciudadana y Comisario Inspector Retirado Eduardo Aguiar.

Ingresa a la hora 12:00 el Concejal Elso Dandrau Baena retirándose el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres, se retira el Concejal Jorge Noguez e ingresa el Concejal Homero Bonilla Maurente.

A la hora 12:10 ingresan los funcionarios de la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis Stella Silvera, Alicia de León, Maribel Alonso, Julio Bonilla y el funcionario de la Oficina de Arquitectura Alfredo Hernández, tema: ocupación de Espacio Público en la zona Balnearia. Se retiran 12:50.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2013-88-01-19564

Gestionante: Jorge Casal

Asunto: autorización para colocar pantalla gigante en Plaza Artigas

VISTO: la gestión iniciada por el señor Jorge Casal, mediante la cual, solicita autorización para colocar una pantalla gigante de 12 metros cuadrados en Plaza Artigas;

RESULTANDO: que lo peticionado sería para el día el próximo miércoles 20 de noviembre desde la hora 19:00 con el fin de transmitir el partido Uruguay-Jordania;

CONSIDERANDO: I) que podría generarse una gran aglomeración de personas de todas las edades y la seguridad podría verse comprometida en un espacio reducido como la Plaza;

II) que se cuenta con un lugar más amplio en el Teatro de Verano del Parque San Carlos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al señor Jorge Casal que no se autoriza la colocación de una pantalla gigante en la Plaza Artigas, sugiriendo este Municipio la utilización del Teatro de Verano del Parque San Carlos en las mismas condiciones.
- 2.- En caso de aceptar, y previo al uso de las mencionadas instalaciones el gestionante deberá coordinar con la Asesora Legal de este Municipio, los términos en que se realizará el préstamo de las mismas. Siga a la Asesora Legal, Doctora María Alejandra Fostik.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2013-88-01-18995

Gestionante: directora del área de políticas de género Gonni Smeding

Asunto: solicitud audio, amplificación y uso plaza

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita utilizar el espacio de la Plaza Artigas y colaboración con la contratación de audio y amplificación.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Gonni Smeding, Directora del Área de Políticas de Género de la Intendencia Departamental, manifestando que dicha petición sería para realizar una actividad en el marco del "Día de la No Violencia hacia la Mujer" a llevarse a cabo el día 25 de noviembre en el horario de 18:00 a 22:00.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Directora de Casa de la Cultura Profesora Alba Rijo García, quien informa que la Plaza se encuentra disponible para esa fecha y en cuanto a la colaboración con audio y amplificación, la misma se podría descontar del presupuesto de ese centro de costo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar el uso de la Plaza Artigas el día 25 de noviembre de 2013, en el horario de 18:00 a 22:00, en el marco de las actividades que se llevaran a cabo por conmemorarse el "Día de la No Violencia hacia la Mujer".
- 2.- Autorizar la contratación de audio y amplificación para dicho evento, afectando el presupuesto de la Dirección de Casa de la Cultura.
- 3.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes. Cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar reserva e imputar el gasto al rubro que corresponda.

Se retira el Concejal Homero Bonilla Maurente siendo la hora 12:20 e ingresa el Concejal Jorge Noguez.

Documento: Expediente 2013-88-01-18971

Gestionante: Raúl Rodríguez - Vecinos de calle Juana Tabarez

Asunto: Solicita Relleno para terreno

VISTO: la gestión realizada por el señor Raúl Rodríguez, en representación de un grupo de vecinos de la calle Juana Tabarez mediante la cual, se solicita relleno para un predio adquirido conjuntamente en el que piensan construir sus viviendas;

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en Actuación N° 2, de que se entiende pertinente la colaboración y que podría coordinarse la entrega del relleno con la empresa que realiza los trabajos en el acceso norte de la ciudad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, que se trata de un emprendimiento conjunto de varias familias;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la entrega del relleno solicitado en la medida de las posibilidades de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en las condiciones enunciadas por ésta en la actuación N° 2, a fin de que las familias gestionantes puedan iniciar la construcción de sus viviendas.
- 2.- Pase a Oficina de Obras a fin de coordinar la entrega y demás trámites que puedan corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-18811

Gestionante: Liceo N° 1 de San Carlos

Asunto: colaboración económica para compra de servidor

VISTO: la nota presentada por la cual solicitan colaboración para la compra de un servidor;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Franco Correa en representación de un grupo de estudiantes del Liceo N° 1 de San Carlos, que pretende llevar a cabo el Proyecto “Diseñando el Cambio con Plan Ceibal”;

CONSIDERANDO: I) que se pretende el desarrollo de una página web operativa propia del Liceo en pos de contribuir a la integración, intercambio y desarrollo de la comunicación con la comunidad;

II) que se trata de un proyecto que cuenta con el asesoramiento y colaboración técnica de Plan Ceibal;

III) lo manifestado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría del Municipio de San Carlos en cuanto a la disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la colaboración con el Liceo N° 1 de San Carlos con la suma de U\$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta) con el fin de contribuir a la compra de un servidor en el

marco del Proyecto “Diseñando el Cambio con Plan Ceibal” que permita el desarrollo de una página web operativa propia del Liceo en pos de contribuir a la integración, intercambio y desarrollo de la comunicación con la comunidad. A título de sugerencia, este Municipio entiende favorable la realización de actividades integradoras con la sociedad a fin de procurar los fondos restantes.

2.-Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes.

3.-Siga a Oficina de Adquisiciones y Contaduría del Municipio de San Carlos a los efectos que correspondan.

Se comunica vía telefónica la Directora de la Casa de la Cultura Profesora Alba Rijo García informando que se realizará una actividad en la Plaza Artigas con el fin de de recaudar fondos para el hogar de Violencia Doméstica.

Documento: Expediente 2013-88-01-17677

Gestionante: José Luis Ricci Batista

Asunto: autorización para colocar cartel y pintar stencils por promoción de libro “Por estas calles”

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan permiso para colocar cartel de 2,10 por 1,60 metros en el kiosko propiedad del Municipio de San Carlos ubicado en la esquina de Avenida Alvariza y 18 de Julio, sobre la plaza, y la colocación de stencils de 1,30 metros pintado sobre la calle en algunas esquinas con afluencia de público con pintura no permanente;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor José Luis Ricci Batista, expresando que lo peticionado sería para promocionar el libro de su autora cuya presentación tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2013 en el Club Oriental, denominado “Por estas calles II”

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de Higiene y Necrópolis, en actuación N° 2 en cuanto a la colocación del cartel y el período de tiempo solicitado;

II) lo informado por Oficina de I.G.M. en actuación N° 3 respecto a la estampa de los referidos stencils;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de notificar al gestionante que se autoriza, a fin de promocionar el libro de su autoría cuya presentación tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2013 en el Club Oriental, denominado “Por estas calles II”; la colocación de un cartel de 2,10 por 1,60 metros en el kiosko propiedad del Municipio de San Carlos ubicado en la esquina de Avenida Alvariza y 18 de Julio, sobre la plaza, hasta el día 31 de diciembre como plazo máximo; y la colocación de stencils de 1,30 metros pintado sobre la calle en algunas esquinas con afluencia de público con pintura no permanente, de acuerdo a las condiciones pactadas con la Oficina de Higiene y Necrópolis del Municipio de San Carlos y la Oficina de I.G.M. oportunamente.

2.- Remitir copia de la presente a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2013-88-01-18832
Gestionante: Escuela N° 63 Corte de la Leña
Asunto: solicitud de barométrica

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, solicitan el servicio de camión barométrico;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Adriana Martínez en calidad de Maestra Directora de la Escuela N° 63 de Corte de la Leña;

CONSIDERANDO: I) lo informado por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, sobre la viabilidad y costo del servicio barométrico, actuación N° 1;
II) el informe elevado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría del Municipio de San Carlos en cuanto a la disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado, Actuación N° 3;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que se accede a lo solicitado por la Escuela N° 63 de Corte de la Leña, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en actuación N° 1.
- 2.- Siga el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, a los efectos de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto, colaborando con el servicio barométrico solicitado.

Documento: 2013-88-01-14451
Gestionante: Alejandra de León
Asunto: Solicita habilitación para colocar deck padrón 10728, manz. 35 La Barra

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita extender la autorización existente para la ocupación de espacio público con un deck en padrón 10728, manzana 35 de la localidad de La Barra;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Alejandra de León, diciendo que, dicho deck es utilizado para acceso al local del kiosco denominado “Drugstore La Ruta”, Habilitación Higiénica N° 13260, con el fin de salvaguardar la diferencia de altura existente y no con fines comerciales;

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Arquitectura y Catastro, en Actuación N° 8, donde se expresa que al haberse inspeccionado el local de referencia se pudo constatar que la tarima de acceso al quiosco se encuentra en buen estado, sólo abarca el ancho del mismo y que si bien el quiosco está parcialmente implantado en espacio público, a su juicio no interfiere con el tránsito peatonal o vehicular;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Dar el visto bueno a la extensión de la autorización existente para la ocupación de espacio público con un deck en padrón 10728, manzana 35 de la localidad de La Barra, kiosko denominado “Drugstore La Ruta”, Habitación Higiénica N° 13260, siempre que se mantengan los fines de uso y las características descritas por la Oficina de Arquitectura y Catastro el Municipio de San Carlos en la actuación N° 8 de estos obrados.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a notificar a la gestionante y siga a Oficina de Arquitectura y Catastro a los efectos que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-19505

Gestionante: Fernando Britos

Asunto: autorización carreras de galgos – 24/11/2013

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de carreras de galgos el día 24 de noviembre de 2013;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Fernando Britos, diciendo que dichas carreras serán con entrada libre, en pista ubicada en predio de la “Alameda”;

CONSIDERANDO: I) que el remate de las mismas estará a cargo del Rematador Wilson Acosta, Matricula 2653;

II) lo manifestado por Oficina de Tributos en actuación N° 2;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Fernando Britos, a realizar, el día 24 de noviembre de 2013, carreras de galgos en pista ubicada en predio de la “Alameda”, con entrada gratis y actuando como rematador el señor Wilson Acosta, Matrícula 2653, debiendo el gestionante dar aviso a la Seccional 2ª de dicho evento.

2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, remitir copia de la presente a Oficina de Tributos y Oficina de I.G.M. para su conocimiento.

Documento: Expediente 2013-88-01- 19280

Gestionante: Jorge De León

Asunto: autorización para carreras de caballos el día 24 de noviembre

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de carreras de caballos;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Jorge De León, expresando que las mismas se realizarán el día 24 de noviembre del corriente año, en pista ubicada en Corte de la Leña, con entrada gratis.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Tributos, diciendo, que corresponde el pago de 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas y el 1% (uno por ciento) del rematador, teniendo un plazo de sesenta días corridos a partir de realizado el evento para el pago de los mismos;

ATENTO: lo anteriormente expresado; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes (3), RESUELVEN:

1.- Autorizar al señor Jorge De León a la realización de carreras de caballos, el día 24 de noviembre de 2013 en pista de su propiedad, ubicada en Corte de la Leña, con entrada libre, dejando constancia que los gestionantes deberán abonar, 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas y el 1% (uno por ciento) del rematador, teniendo un plazo de sesenta días corridos a partir de realizado el evento.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para su notificación, cumplido, siga a Oficina de Tributos a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-19065

Gestionante: Oscar Pérez

Asunto: solicitud de mudanza a Departamento de Soriano

VISTO: la gestión iniciada, mediante nota, por el señor Oscar Pérez, en la cual solicita se le gestione una mudanza al departamento de Soriano;

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado el informe socio-económico de la Licenciada en Trabajo Social, María Lazo Guadalupe, el cual luce a foja 1, anexo, ratificando la situación de vulnerabilidad que motiva tal solicitud;

CONSIDERANDO: I) lo manifestado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en actuación N° 2, en cuanto a la posibilidad de acceder a lo solicitado;

II) lo informado por la Licenciada en Trabajo Social, María Lazo Guadalupe en actuación N° 4 anexando copia del contrato de arrendamiento en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores;

III) que por lo acotado de los tiempos y la extrema necesidad de colaborar con el mencionado traslado, se coordinó con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales la realización del mismo para el día 16 de noviembre de 2013;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3), RESUELVEN:

1.- Convalidar la colaboración realizada con el traslado de las pertenencias del Señor Oscar Pérez y familia a la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores en virtud de su situación de vulnerabilidad.

2.- Pase a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para su conocimiento y demás trámites que correspondan.

Documento: expediente 2013-88-01-19242

Gestionante: Municipio de San Carlos Oficina de Adquisiciones y Contaduría y Contaduría

Asunto: pago de factura 2693 de El Maragato

VISTO: las actuaciones que anteceden, relacionadas con los servicios barométricos que efectúa la empresa El Maragato S.R.L, según factura N° 2693 por un importe total de \$u 241.560 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta);

RESULTANDO: que los servicios barométricos resultan esenciales, lo cual hace imposible su prescindencia;

CONSIDERANDO: que por expediente 2013-88-01-17096, se encuentra en proceso una nueva Licitación Abreviada para realizar los referidos servicios para la Jurisdicción del Municipio de San Carlos;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Convalidar y autorizar el gasto y el pago de la factura N° 2693, correspondiente a la Empresa El Maragato S.R.L, por la suma de \$u 241.560 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta).

2.- Pase a División de Contaduría para su actuación y control, y la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Documento: expediente 2013-88-01-14253

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: maquinillas slot y sin hh

VISTO: la Resolución N° 09422/2013, incluida en el Acuerdo 02850/2013, en la cual se cometió un error involuntario al omitir en la parte dispositiva el "Resuelven"

RESULTANDO: I) la inspección realizada en el local ubicado en Avda. Alvariza N° 926, propiedad del Sr. Marcelo Pozzi.

II) que todo local previo a su funcionamiento comercial de objetos y/o servicios, debe solicitar la inscripción en el registro de División de Higiene o en la Junta Local correspondiente, cumpliendo con los requisitos que se le solicitan, incluyendo la presentación del formulario existente para tal fin, el agregado de la documentación respectiva al mismo y el pago de la correspondiente tasa de inscripción.

III) que está previsto aplicar sanciones pecuniarias, la suspensión temporal de actividades, inclusive la clausura definitiva de determinados locales comerciales por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene y por tasas de habilitación impagas.

IV) que además esta contraviniendo lo dispuesto en el Decreto 3628, artículo 10.

CONSIDERANDO: I) lo manifestado por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental en donde informan que sin perjuicio que la normativa vigente en cuanto a habilitaciones higiénicas, Decreto 3732, permite la clausura inmediata en caso de constatarse comercio sin habilitación con el agravante de rubro no autorizado; que además de la aplicación de dicha normativa, se de vista que por contravención a los art. 10º al 12º del Decreto 3732 y 10º del Decreto 3628, se sugiere la aplicación de una sanción equivalente a UR 20 y la clausura hasta regulariza.

II) que se ha cumplido con las garantías previstas en el Art. 66 de la Constitución, cumpliendo con otorgar vista de las actuaciones a los involucrados no presentando descargos durante la reserva legal.

III) que la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis informa que a la fecha el local de referencia ha cerrado sus puertas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art.10 y 12 del Decreto 3732 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/10/2013, por unanimidad de presentes, (3), RESUELVEN:

1º) Tomar conocimiento de lo actuado, dejando sin efecto lo dispuesto en Resolución N° 09422/2013.

2º) Aplicar una multa de 20 UR (viente unidades reajustables) al Señor Marcelo Pozzi.

3º)Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y seguir con los trámites que correspondan.

4º)Cumplido siga a Oficina de Tributos para el cobro de la multa aplicada.

Documento: expediente 2013-88-01-17289

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: pago de factura empresa danubio bonilla

VISTO: las actuaciones que anteceden, relacionadas con los servicios de limpieza de playas y conservación de espacios públicos en zonas costeras al este del arroyo Maldonado que efectúa la empresa Danubio Bonilla Frade realizadas en el mes de setiembre del corriente año, según factura N° 872 por un importe total de \$u 284.182 (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y dos) y por concepto de ajuste de IPC factura N° 873 por un importe de \$u 185.883 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres);

RESULTANDO: la importancia que tiene la limpieza pública y la obligación que tiene el Municipio de proteger el medio ambiente, por lo que es imprescindible atender dicho gasto.

CONSIDERANDO: que las mismas se encuentran pendientes de pago por no contar con saldo disponible con respecto a la Licitación Pública N° 20/2006;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/10/2013, por unanimidad de presentes, (3), RESUELVE N:

1.- Convalidar y autorizar el gasto y el pago de las facturas N° 872 y 873, correspondiente a la Empresa Danubio Bonilla Frade, por la suma de \$u 284.182 (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y dos) y \$u 185.883 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres) respectivamente.

2.- Pase a División de Contaduría para su actuación y control, y la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Documentación: Expediente 2013-88-01-19084

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Limpieza de terreno escuela de Apicultura por inauguración de Oficina del MGAP

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se informa que se dispuso la limpieza del terreno de la “Escuela de Apicultura” según detalle en facturas N° 321 y N° 322 por el importe de \$u 39.059 (treinta y nueve mil cincuenta y nueve) y \$u 4.952 (cuatro mil novecientos cincuenta y dos), respectivamente, de la empresa adjudicataria de la licitación abreviada N° 211/2011, según expediente 2011-88-01-01691;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Señor Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Roberto Pérez Espino, manifestando que la mencionada limpieza se encomendó en virtud de la inauguración de la Oficina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en sus dependencias;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes (3); RESUELVE N:

1.- Convalidar el gasto y autorizar el pago de las facturas N° 321 y N° 322, por el importe de \$u 39.059 (treinta y nueve mil cincuenta y nueve) y \$u 4.952 (cuatro mil novecientos cincuenta y dos), respectivamente, de la empresa adjudicataria de la licitación abreviada N° 211/2011, según expediente 2011-88-01-01691, originado por los trabajos de limpieza del terreno realizados en la “Escuela de Apicultura”, en virtud de la inauguración de la Oficina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en sus dependencias.

2.- Pasar estas actuaciones a División Contaduría para su actuación y control, y la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Documentación: Expediente 2009-88-01-10616

Gestionante: Carmelo Albano

Asunto: recurso de reposición y apelación

VISTO: las actuaciones precedentes de las cuales surge que la Resolución 162/2010, dictada por la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición, se encuentra vigente.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución 07782/2010, de Sesión del día 03 de noviembre de 2010 se dispuso que el presente pasara a División de Agrimensura y Catastro.

II) que en Actuación N° 20, del día 30 de octubre de 2013, la mencionada División se expidió y envió un croquis con lo relevado.

III) lo manifestado por la Asesora Legal de este Municipio, en actuación N° 23 de donde se desprende que se debe firme la Resolución 162/2010.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto.

2.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis a fin de notificar al gestionante que se le otorga un último plazo improrrogable hasta el 15 de diciembre de 2013, para que retire el deck ubicado en espacio público frente al padrón 49, manzana 5 del Balneario Manantiales; en caso de constatarse incumplimiento procedase al retiro del mismo con personal Municipal, acompañado de la fuerza pública si fuera necesario, grabando los costos a la contribución inmobiliaria.

Documentación: Expediente 2013-88-01-18988

Gestionante: Grupo de vecinos de san carlos Arq. Marisa Figoli

Asunto: proyecto parque despegue aventura

VISTO: las actuaciones que lucen en estos obrados.

RESULTANDO: que se han presentado vecinos de la ciudad, manifestando que les interesa presentar propuesta con intervenciones urbanas en un terreno municipal.

CONSIDERANDO: que se esta realizando un plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad de San Carlos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento de las actuaciones que lucen en estos obrados.

2.- Remitir el presente, con el Visto Bueno de este Municipio, a Unidad de Gestión Territorial a conocimiento, evaluación y opinión, como así también para ser tomado como insumo para el Plan que esa Unidad se encuentra elaborando para la ciudad de San Carlos, si es que así lo consideran.

Documento: Expediente 2013-88-01-10736

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. Abrev. para construcción de un salón multiuso en plaza pública del Balneario El Tesoro.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a llamado a Licitación Abreviada para dar cumplimiento con el proyecto B10 - construcción de un salón multiuso en la plaza pública de Balneario El Tesoro, La Barra;

RESULTANDO: que por Resolución N° N° 04910/2013, Sesión del día 01/07/2013, el Cuerpo del Municipio aprobó la realización del Llamado, la Memoria Descriptiva y las condiciones Técnicas;

CONSIDERANDO: I) que se han presentado cinco oferentes a la Licitación Abreviada N° 207/2013;

II) que de acuerdo al informe técnico que luce en actuación N° 14, anexo, el mayor puntaje en función de las variables consideradas lo obtuvo la empresa J.C.;

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Pase a Mesa de Licitaciones, con la opinión favorable de este Municipio a las actuaciones que anteceden, sugiriendo que se adjudique la Licitación Abreviada N° 207/2013 para dar cumplimiento con el proyecto B10 - construcción de un salón multiuso en la plaza pública de Balneario El Tesoro, La Barra; a la empresa JC Construcciones (Caballero Bonilla, Juan Carlos) por ser la oferta que más conviene a la Administración.

Documentación: Expediente 2011-88-01-07210

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada N° 211/2011 para limpieza de terrenos en zona balnearia del Municipio de San Carlos

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita tramitar la ampliación de la Licitación Abreviada N° 211/2011 – Limpieza de terrenos en zona balnearia jurisdicción del Municipio de San Carlos, hasta el máximo legal permitido;

RESULTANDO: I) que dicha licitación se encuentra próxima a culminar;

II) el informe elevado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, en donde manifiestan que el costo que insumirá esta tarea para el año 2014, se encuentra previsto en los gastos de funcionamiento de dicha Unidad.

CONSIDERANDO: que se adjudico a PABLO FABIAN LENYK ROCA la Licitación Abreviada N° 211/11 para la Limpieza de terrenos baldíos en la zona Balnearia perteneciente a la Jurisdicción del Municipio de San Carlos, según Resolución N° 00046/2013.

II) que a actuación 1, anexo, luce nota de la empresa adjudicataria manifestando su acuerdo en referencia a la ampliación de la referida Licitación

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Remitir las presentes actuaciones, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, sugiriendo, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 211/11, convocada para Limpieza de terrenos en zona balnearia jurisdicción del Municipio de San Carlos, que fuera adjudicada a PABLO FABIAN LENYK ROCA., por el plazo máximo legal posible.

Documento: Expediente 2011-88-02-00978

Gestionante: comisión de nomenclatura

Asunto: nominación del espacio físico existente entre teatro de verano "Cayetano Silva" y el estadio del Club Atlético Atenas en San Carlos

VISTO: las actuaciones que lucen en estos obrados en referencia a la _nominación del espacio físico existente entre teatro de verano "Cayetano Silva" y el estadio del Club Atlético Atenas en esta ciudad.

RESULTANDO: lo planteado por el Edil Nelsón Balladares, lo sugerido por la Comisión de Nomenclatura del Legislativo y lo resuelto por la Junta Departamental en sesión de fecha 9 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: que los clubes de fútbol carolinos han tenido una basta trayectoria recibiendo en reiteradas oportunidades la satisfacción de lograr ser campeones del interior.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 18/11/2013, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Dar el visto bueno para la nominación del espacio físico existente entre teatro de verano "Cayetano Silva" y el estadio del Club Atlético Atenas, sugiriendo el nombre de: "Parque de los Campeones Carolinos"; en honor a aquellos deportistas que han dado su mayor esfuerzo en representación de este deporte de nuestra ciudad.

Planteamientos

Alcalde Gregorio Quintana Díaz

"Quiero hacer un planteo acerca del nombre del Parque, nosotros estamos haciendo una rotonda ahí en la Ruta 39, ex vía férrea que seguramente van a surgir algunas iniciativas, entonces antes de que planten alguna cosa, hacer un planteo nosotros, yo no se si hacer un llamado a interesados para hacer alguna escultura, para una intervención; pero para la Sesión que viene traer alguna idea."

Planteamiento del Concejal Jorge Noguez

"En Avenida Rodó, frente al Liceo N° 2, hay una Glorieta, sabemos todos que se han llevado las tablas o están bastante deterioradas; yo he estado observando que sería fácil ponerle piso de hormigón, ya tiene relleno, creo que con eso quedaría en condiciones."

Siendo la hora 15:30, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Quebin Pellejero
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde